



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Expediente: COTAIP/329/2019

Folio PNT: 00808719

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/470-00808719

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día veintidós de abril de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **00808719**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Mencionar las acciones, programas, proyectos, eventos y apoyos que se han realizado, que estén en proceso y que estén a futuro para realizarse a partir de enero de 2019, referente al ajedrez, su difusión, práctica, enseñanza, torneos, materiales didácticos, apoyos, etc.”**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Otro medio ... (Sic)...-----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó para su atención a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio **DECUR/0456/2019**, informó:

“Acciones, programas, proyectos, prácticas, enseñanzas y material didáctico que se realizaron para la difusión “Ajedrez en tu municipio”



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

- *Capacitación del personal en materia de pedagogía y metodología de la enseñanza del ajedrez.*
- *Se realizaron actividades de promoción del programa en parques públicos y centros educativos del municipio de Centro.*
- *Se impartieron talleres en bibliotecas del municipio para el aprendizaje del juego de ajedrez.*
- *Se realizaron torneos de ajedrez en bibliotecas del municipio y en el Centro Cultural de la Ciudad de Villahermosa.*
- *Se realizó la difusión del programa, mediante la invitación casa por casa en los lugares donde se tiene establecida alguna sede del Programa de Desarrollo Social y Prevención "ESPACIOS".*

Acciones, programas, proyectos, prácticas, enseñanzas y material didáctico que se encuentran en proceso para la difusión del programa "Ajedrez en tu municipio".

- Se llevan a cabo actividades de enseñanzas del ajedrez así como el reforzamiento del conocimiento del mismo, en los lugares donde se cuenta con un club de ajedrez, a través del Programa de Desarrollo Social y Prevención "ESPACIOS".
- Se realizan actividades de promoción del programa del programa en parques públicos y centros educativos del municipio de Centro.
- Se están impartiendo talleres en bibliotecas del municipio para el aprendizaje del juego de ajedrez.

Acciones, programas, proyectos, prácticas, enseñanzas y material didáctico que se encuentran en proyecto a futuro para la difusión del programa "Ajedrez en tu municipio".

- Dotar de equipos de ajedrez a cada escuela del municipio de Centro.
- Crear espacios de recreación en parques públicos para el desarrollo del ajedrecista.
- Formar un club de ajedrez afiliado a la Asociación de Ajedrez de Tabasco.
- Organizar torneos locales para tener el fogueo necesario para la selección de ajedrez."

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 168 del Reglamento de la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2018 • 2021)

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de dos (02) fojas útiles escritos ambos por uno solo de sus lados; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.**-----

Cabe señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: **"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud."** y **"La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."** Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 "Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldivar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal".-----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do Piso, col. Tabasco 2000.
C.P 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Julio César Correa Madrigal, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a treinta de abril del año dos mil diecinueve. ---

-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/329/2019 Folio PNT: 00808719
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/470-00808719



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tab. A 24 de abril de 2019

OFICIO N°: DECUR/0456/2019

ASUNTO: Respuesta a OFICIO: COTAIP/1249/2019

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**



En atención a su oficio No. **COTAIP/1249/2019**, con fecha 23 de abril de 2019, expediente número **COTAIP/329/2019**, para atender la solicitud requerida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **PNT 00808719**, en la que se requiere lo siguiente:

“Mencionar las acciones, programas, proyectos, eventos y apoyos que se han realizado, que estén en proceso y que estén a futuro para realizarse a partir de enero de 2019, referente al ajedrez, su difusión, práctica, enseñanza, torneos, materiales didácticos, apoyos, etc.” Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio... (SIC).....

Al respecto, le informo lo siguiente:

- Acciones, programas, proyectos, prácticas, enseñanzas y material didáctico que se realizaron para la difusión del programa **“Ajedrez en tu municipio”**:
 - Capacitación del personal en materia de pedagogía y metodología de la enseñanza del ajedrez.
 - Se realizaron actividades de promoción del programa en parques públicos y centros educativos del municipio de Centro.
 - Se impartieron talleres en bibliotecas del municipio para el aprendizaje del juego de ajedrez.
 - Se realizaron torneos de ajedrez en bibliotecas del municipio y en el Centro Cultural de la Ciudad de Villahermosa.
 - Se realizó la difusión del programa, mediante la invitación casa por casa en los lugares donde se tiene establecida alguna sede del Programa de Desarrollo Social y Prevención **“ESPACIOS”**.
- Acciones, programas, proyectos, prácticas, enseñanzas y material didáctico que se encuentran en proceso para la difusión del programa **“Ajedrez en tu municipio”**:
 - Se llevan a cabo actividades de enseñanza del ajedrez así como el reforzamiento del conocimiento del mismo, en los lugares donde se cuenta con un club de ajedrez, a través del Programa de Desarrollo Social y Prevención **“ESPACIOS”**.
 - Se realizan actividades de promoción del programa en parques públicos y centros educativos del municipio de Centro.
 - Se están impartiendo talleres en bibliotecas del municipio para el aprendizaje del juego de ajedrez.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

- Acciones, programas, proyectos, prácticas, enseñanzas y material didáctico que se encuentran en proyecto a futuro para la difusión del programa "Ajedrez en tu municipio":
 - Dotar de equipos de ajedrez a cada escuela del municipio de Centro.
 - Crear espacios de recreación en parques públicos para el desarrollo del ajedrecista.
 - Formar un club de ajedrez afiliado a la Asociación de Ajedrez de Tabasco.
 - Organizar torneos locales para tener el fogueo necesario para la selección de ajedrez.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. MIGUEL RAMIREZ FRIAS
DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURAL Y RECREACIÓN

C.c.p - Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para su Superior conocimiento
C.c.p. Dra.- Claudia Elizabeth Madrigal Rivera, Subdirectora de Fomento a la Educación, Presente
C.c.p. Ing. Roberto Mateos Hoyos. Jefe del Departamento de Inspección y Supervisión de Infraestructura y Enlace con la Unidad de Transparencia, Presente
C.c.p. Archivo y Minutario
M' MRF/ RMH

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD